10722 RESOLUCION de 6 de abril de 1995 por la que se corrigen errores de la de 23 de enero de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la plaza número 22, donde dice: «Impartir docencia de Fundamentos Físicos de la Ingeniería Física (Mecánica Acústica y Campos Electromagnéticos) en la titulación de Ingeniero Superior de Telecomunicación», debe decir: «Impartir docencia de Fundamentos Físicos de la Ingeniería: Física (Mecánica, Acústica) y Campos Electromagnéticos, en la titulación de Ingeniero Superior de Telecomunicación».

Sevilla, 6 de abril de 1995.-El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

10723

RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se transmitirán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar

la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según el modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta de la Universidad de Vigo, «Otros ingresos, número 04.000.022599-4», de Caixa Vigo, oficina principal, acompañando en su solicitud resquardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando esta convocatoria, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas, en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaria General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Vigo, 7 de abril de 1995.-El Rector, José Antonio Rodríguez Vázguez.

ANEXO I

Universidad de Vigo

Número de plazas: Una. Plaza número: 19/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Tecnología de las Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Campos Electromagnéticos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 20/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Lingüística aplicada a la Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Traducción General B-A: Francés-español. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 21/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de

conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 22/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Romano II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 23/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Laboratorio de Programación I y Lenguajes de Programación. Clase de convocatoria: Concurso.

Excmo. y Mag	afco. Sr.	:
--------------	-----------	---

Convocada(s) a concurso deplaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO				
Cuerpo Docente de	Plaza n.°			
Area de conocimiento	·····			
Departamento				
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria				

Fecha de convocatoria(*BC	DE• de)			
Concurso de: Méritos 🗆 Acceso 🗔				

			`				
	I.	I. DATOS P	ERSO	NALES			
Primer apellid	0	Se	Segundo apellido			Nombre	
Fecha de nacimiento	Luga	ar de nacimiento	de nacimiento Provincia de nacimiento		o DNI		
	Dor	nicilio				Teléfono	
Municipio Código			ostal	Provincia			
	Caso o	le ser funcionari	o públi	co de carre	era:		
Denominación del Cuerpo o plaza		Organism	0	Fecha de ingreso N		N. ⁸ Registro de Personal	
Situación	Activo					•	
Ontacion	Exced	ente 🗌 Volu	ntario	Espe	cial 🔲	Otras	

	III. DA	TOS ACADEMICOS	
	Títulos		Fecha de obtención

Docencia	previa :		
			,

	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		,
	DOOT II SEE WA	CION OUE CE AD HINEA	
	DOCUMENTA	CION QUE SE ADJUNTA:	·.

		•••••	
	***************************************		***************************************

L			
El abaio firm	nante, D		
	Ser admitido al concurso méritos	•	
0020			
		erarlo, a formular el juramento o	
	lo establecido en el Real Decreto		
DECLARA:	Que son ciertos todos y cada une condiciones exigidas en la convo el acceso a la Función Pública.	o de los datos consignados en est catoria anteriormente referida y t	a solicitud, que reúne las odas las necesarias para
	4 • <u>.</u>	_	
	En	de	
		Firmado,	

mayo

1995

BOE núm. 106

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO.

1. DATOS PERSONALES				
Apellidos y nombre		#		
DNI Lugar y fee	cha de expedición			
Nacimiento: Provincia y localidad		Fecha		

Domicilio	Teléfono	Estado civil		
Departamento o Unidad docente a	actual			
•				

2. TITULOS ACADEMICOS				
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere	

Categoría ,	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación del contrato
					,

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA	30E
	30E núm. 106
•	
	Juevo
5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y pues	Jueves 4 mayo 1995
	1995
	1295

15.	BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (Con posterioridad a la Licenciatura)	17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION
		į į
		Jueves
) os 4
	16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE	18. OTROS MERITOS
		4
		.
		BOE num. Too